

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

<b>EVALUACIÓN DE OFERTA</b> Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025 Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025 Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025
---

<b>1. CRONOGRAMA</b>
<b>2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA</b>
<b>3. CARTA DE PRESENTACIÓN</b>
<b>4. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>
<b>5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL</b>
<b>6. CONTRAPRESTACIÓN SOCIAL</b>
<b>7. PROGRAMA MÍNIMO EXPLORATORIO</b>
<b>8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ANTICIPADA</b>
<b>9. COMPROBANTE DE LA CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EMITIDO POR LA DIAN</b>
<b>10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA</b>
<b>11. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN</b>

<b>Fecha y Hora radicación de la oferta en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería</b>	12/JUN/2026 15:57:27
<b>Número de radicado</b>	142335-0
<b>Fecha de la evaluación de la oferta</b>	18 de Junio de 2026

<b>DETALLES DEL OFERENTE</b>	
<b>Tipo de persona:</b>	Persona jurídica
<b>Razón social:</b>	OP GOLD CAPITAL
<b>NIT:</b>	901.282.396-9
<b>Nombre representante legal:</b>	Olimpo Antonio Oliver Peñaranda
<b>Número de CC:</b>	80.088.878
<b>Ubicación de la empresa:</b>	Calle 86 # 10 - 88 Oficina 701 B Bogotá D.C.
<b>Número y fecha de la Resolución de habilitación:</b>	RES-200-494 del 15 de mayo de 2026. Ejecutoriada y en firme el 21 de mayo de 2026. HABILITADO TIPO C.
<b>Bloque a presentar oferta</b>	Bloque 1

<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  <b>EVALUACIÓN DE OFERTA</b> <b>BLOQUE 1</b>  <b>MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES</b> <b>ASOCIADOS</b>
---

<b>1. CRONOGRAMA</b>			
<b>ITEM</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PLAZO</b>	<b>FECHA</b>
<b>1</b>	<b>Apertura del Proceso de Selección Objetiva (Aviso de convocatoria)</b>	Cualquier fecha desde la entrada en vigencia de estos Términos de Referencia.	15 de diciembre de 2025
<b>2</b>	<b>Presentación de la Oferta</b>	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025, Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025, Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025	12 de junio de 2026
<b>3</b>	<b>Evaluación de la Oferta</b>	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta, (fecha límite 25 de junio de 2026)	18 de junio de 2026
<b>4</b>	<b>Publicación del informe preliminar de evaluación de la oferta</b>	El día siguiente - hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta (fecha límite 26 de junio de 2026)	19 de junio de 2026
<b>5</b>	<b>Término para subsanar</b>	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	25 de junio de 2026
<b>6</b>	<b>Evaluación de la Subsanación</b>	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación	30 de junio de 2026
<b>7</b>	<b>Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.</b>	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	1 de julio de 2026
<b>8</b>	<b>Traslado para presentar Contraofertas</b>	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitiva de la Oferta	24 de julio de 2026
<b>9</b>	<b>Evaluación de las Contraofertas</b>	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	14 de agosto de 2026
<b>10</b>	<b>Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas</b>	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	18 de agosto de 2026
<b>11</b>	<b>Término para subsanar</b>	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	24 de agosto de 2026

<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--

12	<b>Evaluación de la Subsanación</b>	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación de las contraofertas.	26 de agosto de 2026
13	<b>Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas</b>	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	27 de agosto de 2026
14	<b>Oportunidad para presentar Oferta Mejorada</b>	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	10 de septiembre de 2026
15	<b>Evaluación de la Oferta Mejorada</b>	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	23 de septiembre de 2026
16	<b>Publicación del informe de evaluación final</b>	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	24 de septiembre de 2026
17	<b>Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto</b>	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	24 de septiembre de 2026.

<b>2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA</b>			
LISTA DE CHEQUEO	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	OBSERVACIÓN
<b>Resolución de habilitación vigente al momento de presentar la Oferta</b>	X		RES-200-494 del 15 de mayo de 2026. Ejecutoriada y en firme el 21 de mayo de 2026. HABILITADO TIPO C.
<b>Carta de Presentación</b>	X		Se evidencia en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería en el radicado No. 142335-0.
<b>Garantía de Seriedad</b>	X		La sociedad <b>OP GOLD CAPITAL</b> presentó a través del Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería: Póliza de seguro de cumplimiento seriedad estatal – Número de póliza 400075245 (Anexo 0). El adjunto lleva por nombre: <i>“OPGOLD - POLIZA_400075245.pdf”</i>

<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
---

<b>2. LISTA DE CHEQUEO DE LA OFERTA</b>			
<b>LISTA DE CHEQUEO</b>	<b>PRESENTÓ</b>	<b>NO PRESENTÓ</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>Contraprestación económica adicional</b>	X		La sociedad oferente <b>OP GOLD CAPITAL</b> registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el porcentaje de Contraprestación económica adicional.
<b>Contraprestación social</b>	X		La sociedad oferente <b>OP GOLD CAPITAL</b> registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el porcentaje de Contraprestación social.
<b>Programa mínimo exploratorio</b>	X		La sociedad oferente <b>OP GOLD CAPITAL</b> registró en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Programa mínimo exploratorio.
<b>Plan de evaluación técnica anticipada</b>	X		La sociedad oferente <b>OP GOLD CAPITAL</b> adjuntó en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería el Plan de evaluación técnica anticipada. Nombre del documento adjunto: <i>“OPGOLD - Plan de Evaluación Técnica Anticipada para Bloque 1.pdf”</i>
<b>Comprobante de la certificación de beneficiarios finales emitido por la DIAN</b>	X		La sociedad oferente <b>OP GOLD CAPITAL</b> adjuntó en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería certificación de beneficiarios finales emitido por la DIAN.

### 3. CARTA DE PRESENTACIÓN

El Oferente aceptó la Carta de Presentación de la Oferta que obra en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, de acuerdo con los términos de la referencia adoptados mediante Resolución ANM 3356 del 11 de diciembre de 2025 y Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025 de para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de cobre, oro, y sus minerales asociados, derivados o concentrados definidos mediante Acuerdo 005 del 27 de noviembre del 2025.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

<b>4. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>
--------------------------------

DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
<b>Tipo</b>	Póliza de seguro de cumplimiento seriedad estatal
<b>Número de póliza</b>	400075245 (Anexo 0)
<b>Aseguradora</b>	Nacional de Seguros S.A.
<b>Fecha de expedición</b>	12 de junio de 2026
<b>Tomador</b>	OP GOLD CAPITAL
<b>NIT</b>	901.282.396-9
<b>Asegurado/Beneficiario</b>	Agencia Nacional de Minería
<b>NIT</b>	900.500.018-2
<b>Amparo</b>	Seriedad de la oferta
<b>Objeto</b>	AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO, CUYO OBJETO ES: LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCIÓN ONJETIVA, EN EL ÁREA DE RESERVA ESTRATÉGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO.
<b>Vigencia inicio amparo</b>	12 de junio de 2026
<b>Vigencia final amparo</b>	12 de diciembre de 2026.
<b>Suma asegurada</b>	\$1.049.918.510.60.

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Está otorgada en favor de la ANM?	X		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO: Corresponde a la Agencia Nacional de Minería – ANM NIT: 900.500.018-2.
¿Señala el número y objeto de la presente Selección Objetiva?		X	AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO, CUYO OBJETO ES: LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, BAJO LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCIÓN ONJETIVA, EN EL ÁREA DE RESERVA

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			ESTRATÉGICA MINERA DEFINIDA EN ESTE CONTRATO.  El objeto <b>NO señala el número del bloque</b> por el que la sociedad oferte OP GOLD CAPITAL presentó la oferta.
¿El tomador corresponde al Oferente?	X		DATOS DEL TOMADOR/ GARANTIZADO  OP GOLD CAPITAL NIT: 901.282.396-9.  Calle 86 # 10 - 88 Oficina 701 B Bogotá D.C.
¿El valor asegurado corresponde al diez por ciento (10%) del valor total correspondiente al Programa Mínimo Exploratorio ofrecido con la respectiva Oferta?	X		El valor total correspondiente al 10% del Programa Mínimo Exploratorio ofrecido en la Oferta y que se evidencia en el Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería es de \$1.049.492.457,00.  El valor asegurado por el amparo de seriedad contenido en la póliza No. 400075245 (Anexo 0) es de \$1.049.918.10.60 por lo que <b>garantiza el 10% del valor total del Programa Mínimo Exploratorio ofrecido en la Oferta.</b>
¿La Garantía de Seriedad tiene vigencia por seis (6) meses, desde la fecha de presentación de la Oferta?		X	El amparo de seriedad deberá estar vigente por 6 meses contados desde la fecha de presentación de la Oferta, teniendo en cuenta que la sociedad oferente registró en el Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería la oferta el 12 de junio de 2026 la fecha de finalización deberá ser el 12 de diciembre de 2026; no obstante, la póliza No. 400075245 (Anexo 0) tiene fecha de vigencia hasta el 12 de noviembre de 2026 por lo que <b>NO cumple y</b>

<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
---

LISTA DE CHEQUEO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			deberá ser ampliado para garantizar que el amparo se encuentre vigente por 6 meses a partir de la presentación de la oferta.

Amparo	Valor total del programa mínimo exploratorio	Valor del 10% del Valor total del programa mínimo exploratorio	Suma asegurada a través de la póliza No. 400075245 (Anexo 0)	Diferencia
Seriedad de la oferta	\$10.494.924.570,00	\$1.049.492.457,00	\$1.049.918.10.60	\$426.056,6 Valor superior al 10%

#### 4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta presentada **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia y adoptados mediante Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025 y Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025, toda vez que:

1. La vigencia del amparo de seriedad de la oferta no tiene cobertura de 6 meses desde la fecha de presentación de la oferta.

Lo anterior, de conformidad con literal b del numeral 3.3. de los Términos de Referencia, el cual dispone que **la garantía deberá tener una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.**

#### 5. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL

NOMBRE DEL OFERENTE	PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL OFRECIDA
OP GOLD CAPITAL	1.5 %

#### 5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL

El oferente ofreció el 1.5% de Contraprestación Económica Adicional (CEA) para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual **CUMPLE**, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación Económica Adicional (CEA) bajo estos Términos de Referencia es de 1.5%.

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

**6. CONTRAPRESTACIÓN SOCIAL**

NOMBRE DEL OFERENTE	PORCENTAJE DE CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL OFRECIDA
OP GOLD CAPITAL	1.0 %

**6.1 ANÁLISIS DE LA CONTRAPRESTACIÓN ADICIONAL**

El oferente ofreció el 1 % de Contraprestación social para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, por lo cual **CUMPLE**, toda vez que el mínimo aceptable para la Contraprestación social bajo estos Términos de Referencia es de 1%.

**7. PROGRAMA MINIMO EXPLORATORIO**

El Oferente diligenció el Programa Mínimo Exploratorio en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna minería correspondiente al **BLOQUE 1**, no obstante, de conformidad con los términos de referencia, este elemento de la Oferta no será tenido en cuenta para la presente evaluación, ya que no constituye criterio de calificación dentro de la evaluación de la oferta.

**8. PLAN DE EVALUACIÓN TÉCNICA ANTICIPADA**

El Oferente adjuntó el Plan de evaluación técnica en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna minería correspondiente al **BLOQUE 1**, no obstante, de conformidad con los términos de referencia, este elemento de la Oferta no será tenido en cuenta para la presente evaluación, ya que no constituye criterio de calificación dentro de la evaluación de la oferta.

**9. COMPROBANTE DE LA CERTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES EMITIDO POR LA DIAN**

El Oferente adjuntó el Reporte de Beneficiarios Finales correspondiente a OP GOLD CAPITAL bajo el número de formulario 26871001827134 el cual tiene fecha de acuse de recibo por parte de la DIAN del 2023-07-12/03:05:43 PM.

**10. EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

Una vez efectuado el estudio y la verificación integral de los requisitos exigidos para la oferta presentada por el oferente, identificada con el radicado No. **142335-0 del 12 de junio de 2026 a las 15:57:27**, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

Minería adoptó la siguiente conclusión:

La oferta presentada por la sociedad **OP GOLD CAPITAL** con NIT. **901.282.396-9**, cuyo representante legal es el señor **OLIMPO ANTONIO OLIVER PEÑARANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.088.878**, correspondiente al Bloque 1, definido en la **Resolución No. 3356 del 11 de diciembre 2025** y **Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025 NO CUMPLE** con los requisitos establecidos para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en áreas de reserva estratégica minera para minerales de cobre, oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados y debe ser objeto de **SUBSANACIÓN**.

<b>11. ASPECTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN</b>
---

De conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre 2025 y la Adenda N° 1 del 15 de diciembre 2025, una vez realizada la evaluación integral de la oferta presentada por la sociedad **OP GOLD CAPITAL** con NIT. **901.282.396-9**, correspondiente al **Bloque 1**, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de subsanación:




Aspecto	Observación
Garantía Seriedad de la oferta	<p>La garantía de seriedad de la oferta constituida mediante la póliza No. 400075245 (Anexo 0), expedida por la compañía Nacional de Seguros S.A. <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para la presente Selección Objetiva ya que la vigencia del amparo de seriedad <b>no cubre el término mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta</b>, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia.</p> <p>En consecuencia, el oferente deberá allegar la correspondiente modificación de la garantía, acreditando que el amparo se encuentre vigente por 6 meses a partir de la presentación de la oferta, es decir hasta el 12 de diciembre de 2026.</p> <p>Adicionalmente, deberá incluir en el objeto de la póliza No. 400075245 (Anexo 0), expedida por la compañía Nacional de Seguros S.A. <b>el número del bloque</b> por el que la sociedad oferte OP GOLD CAPITAL presentó la oferta.</p>

En consecuencia, y de conformidad con el numeral 3.3 de los Términos de Referencia, se concede al oferente el término de 5 días hábiles a partir de la publicación del presente informe preliminar para subsanar los aspectos aquí señalados. Vencido dicho término, la Agencia

	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM</b> <b>ANNA MINERÍA</b>  EVALUACIÓN DE OFERTA <b>BLOQUE 1</b>  MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS
--	--

procederá a efectuar la evaluación definitiva de la oferta y determinará si la misma adquiere la condición de Oferta Hábil.

<b>CIERRE DE EVALUCIÓN DE OFERTA</b>
--------------------------------------

Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	
Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico	 <small>Cc. 74123562 Ing.</small>
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra Leon	Evaluador Jurídico	